



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE

AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN DIRECTA POR EL
SERVICIO DE COMPRA DE ARRANQUE PARA CAMION
MUNICIPAL PLACA PATENTE B TSR-81-8.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.440

QUILLON, 16 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Ficha Técnica N° 43 del 16.03.15 del Encargado de Maquinarias y T., solicitando el servicio compra de arranque para Camión Ford placa patente B TSR-81-8.
2. La Cotización N° 0000098692 de fecha 13.03.15, de la Empresa CURIFOR S.A.
3. Lo dispuesto en los Art. 7 y Art.10 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
4. Lo establecido en los artículos 3°, 10° numero 7 letra e), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley N° 19.886;
5. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
7. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.13 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014,
8. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región;
9. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. LA NECESIDAD DE MANTENER OPERATIVOS LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA UNA MEJOR OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN;
2. QUE CURIFOR S.A. ES LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA MARCA FORD;
3. QUE LA REPARACION DEL ARRANQUE DE MOTOR DEL CAMIÓN P.P.U. B TSR81-8, ES DE UN % 50 MAS A LA ADQUISICIÓN DEL REPUESTO NUEVO, POR LO QUE ES CONVENIENTE POR LA GARANTIA Y SEGURIDAD QUE DA UN REPUESTO NUEVO;



DECRETO:

1. **AUTORÍCESE, la adquisición directa, a la Empresa CURIFOR S.A. Rut N°** [REDACTED] **por la suma de \$ 272.272.- (doscientos setenta y dos mil doscientos setenta y dos pesos) iva incluido, de acuerdo al detalle que a continuación indica, por la compra de "Arranque de Motor", para el camión municipal marca Ford modelo Cargo placa patente B TSR-81-8, que es la representante oficial de la marca:**

SERVICIO DE COMPRA DE ARRANQUE MOTOR	\$	
TOTAL	\$	228.800.-
TOTAL IVA	\$	43.472.-
<hr/>		
TOTAL	\$	272.272.-

2. Dispóngase, que adquisiciones actuará como unidad técnica para la administración de ésta compra, y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información Mercado Público, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.
3. Impútese, el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 215.22.04.011.001.006-1 ítem presupuestario de repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos, del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

CHA/ccj.
 Distribución
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PRESUPUESTO MUNICIPAL
 ENC. MAQUINARIAS Y T..



RICARDO NEIRA ARIAS
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"